

Movimientos Sociales, Democracia y Sociedad Civil

Social Movements, Democracy and Civil Society

JOSÉ GREGORIO CONTRERAS H.

Resumen: Este artículo se ubica en el campo de estudio que ha venido desarrollando el autor por la necesidad de definir un concepto de movimiento social que permita entender las amenazas a la que se encuentran sometidas la democracia y la sociedad civil por manifestaciones colectivas denominadas “movimientos sociales”. El objetivo de esta propuesta es realizar una aproximación conceptual de movimiento social, descriptiva y valorativa que nos permita entender y diferenciar de ellos el fenómeno de movilizaciones sociales que actualmente enfrentan nuestras democracias y sociedades civiles, que lejos de promover transformaciones de sus estados y sistemas políticos lo que buscan es alcanzar el poder con pretensiones de cambios muy distintas a las de modernización y democratización que deben perseguir los movimientos sociales como agentes de cambios. El autor plantea la necesidad de pensar los movimientos sociales como relación dominante de cambios para la modernidad, que marcan profundamente el desarrollo y fortalecimiento de la de la democracia y la sociedad civil.

Palabras claves: Movimientos Sociales, Democracias, Ciudadanía, Sociedad Civil.

Abstract. *This article is located in the field of study that the author has been developing due to the need to define a concept of social movement that allows us to understand the threats to which democracy and civil society are subjected by collective demonstrations called “social movements.”. The objective of this proposal is to carry out a conceptual approach to a social movement, descriptive and evaluative that allows us to understand and differentiate from them the phenomenon of social mobilizations that our democracies and civil societies currently face, which far from promoting transformations of their states and political systems What they seek is*

to achieve power with aspirations for change that are very different from those of modernization and democratization that social movements must pursue as agents of change. The author raises the need to think about social movements as a dominant relationship of changes for modernity, which profoundly mark the development and strengthening of democracy and civil society.

Keywords: *Social movements, Democracies, Citizenship, Civil Society.*

Movimientos Sociales, Democracia y Sociedad Civil

José Gregorio CONTRERAS H.*

Revista FCJP, ISSN 0798-4456, ISSN-e 3007-4436,

N.º 141, 2024, pp. 61-94

SUMARIO. **Introducción.** 1. **¿Qué es un movimiento social?** 2. **Democracia.** 3. **Ciudadanía.** 3.1. *Hacia un intento de definición.* 3.2. *La ciudadanía y sus dimensiones: estatus, participación y pertenencia.* 4. **Sociedad civil.** 4.1. *Una primera definición.* 4.1.1. *La sociedad prepolítica.* 4.1.2. *La sociedad en la política.* 5. **El papel del Estado.** 5.A. *La orientación socialdemócrata.* 5.B. *La orientación liberal.* 5.C. *La rebelión antitotalitaria.* 6. **Hacia un intento de definición de sociedad civil.** 6.1. *Su reto frente al Estado.* 7. **El reto de la realidad.** 7.1. *Los ciclos de protesta en la actualidad venezolana.* 7.2. *Capital social, compromiso cívico, sociedad civil.* **Consideraciones Finales**

Introducción

Nos proponemos en este trabajo examinar la repercusión que tienen los movimientos sociales en el proceso del surgimiento, conquista y consolidación de la democracia, así como en el papel que juegan en la movilización y participación de la sociedad civil. Para desarrollar tal objetivo lo haremos desde una aproximación a los Movimientos Sociales, abordados desde una perspectiva conceptual que nos permita entender los conflictos que viven las sociedades actualmente.

* Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Asociado Investigador del Instituto de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. ORCID: 0000-0002-7470-6722. E-mail: josegregorio1968gmail.com

Desde esta perspectiva y al tener claro que el concepto de movimiento social es un concepto polisémico y que ha evolucionado a lo largo del tiempo, lo que pretendemos es examinar las amenazas en la que se encuentra la democracia y el rol que juega la sociedad civil para su defensa, desde un concepto de movimiento social que nos permita analizar los conflictos en nuestras sociedades sin que exista ninguna ambigüedad en su interpretación ni mucho menos tergiversación, es decir, un concepto cuyo significado asignado se mantiene constante y es utilizado por cada autor con el mismo significado, tal como lo señala Sartori (2011) cuando dice:

Contrólese siempre a) si los términos claves (el que designa el concepto y los términos vinculados) están definidos; b) si el significado declarado por su definición no es ambiguo; c) si el significado declarado permanece sin cambio y coherente en el transcurso de todo el tratamiento.¹.

El tener claro qué entendemos por movimiento social, tiene una gran relevancia para poder interpretar, comprender y analizar los conflictos que han experimentado nuestras sociedades en los últimos tiempos, donde la institucionalidad democrática se ha visto comprometida con diversas movilizaciones sociales, denominadas “movimientos sociales” pero que en el fondo no han sido más que manifestaciones políticas, camuflajeadas como movimientos sociales, lo que da lugar a una mala utilización del término que no permite comprender el papel que juegan los movimientos sociales para alcanzar cambios en la sociedad y por ende la contribución de estos para el fortalecimiento de la democracia y de la sociedad civil.

Consideramos que muchos de esos conflictos no lo podremos comprender si englobamos a todas las acciones colectivas como movi-

1 Sartori, Giovanni, (2011), *Cómo Hacer Ciencia Política*. (Madrid: Santillana Ediciones Generales, S.L., 2011), p. 210.

mientos sociales, sin tener claro un concepto del mismo y sin distinguirlos de otras acciones colectivas.

Estas son las razones que nos han animado a publicar este trabajo. El mismo tiene sus orígenes en una preocupación surgida a raíz de las múltiples manifestaciones que se dieron en Suramérica en el año 2019 (Colombia, Perú, Ecuador y Chile) y anteriormente en Venezuela (desde el 2007) –totalmente diferente a los primeros-, y que fueron denominadas por muchos como movimientos sociales. Esa forma de enfocarlos aún se conserva por algunos estudiosos, con los cuales no compartimos sus enfoques –nos referimos a los sucedidos en Colombia, Perú, Ecuador y Chile-. Pensamos, además, que hemos tratado con claridad la distinción entre movimientos sociales, grupos de interés, partidos políticos dentro de la lógica de la acción colectiva en las enseñanzas de nuestra cátedra de movimientos sociales y en las bases teóricas expuestas en el artículo denominado: ¿Qué es un movimiento social? Y su importancia para el estudio de la ciencia política (Cfr. Contreras, 2022, p. 68-100), lo que nos permite tener una clara distinción entre movimientos sociales y cualquier otra acción colectiva.

Por lo tanto, tal distinción constituye, a nuestro modo de ver, un aporte pedagógico al debate académico que permite comprender el valor fundamental que juegan los movimientos sociales en los procesos de cambios que experimentan las sociedades como nuevas formas alternativas de participación en la vida pública de estas. De allí que tener el concepto claro de movimiento social nos facilita manejar un lenguaje que nos sirve para saber distinguir estos de cualquier otra manifestación que desvirtúa su papel como la fuerza social de cambio más trascendental, y por ende su importancia para el fortalecimiento, consolidación y recuperación de la democracia, así como para el desarrollo de la sociedad civil.

Mi interés general es abordar el problema que vengo tratando desde una perspectiva dirigida a manejar un concepto de los movimientos sociales como fuerza productiva, creadora y de singular influencia para el desarrollo de nuestras sociedades; catalogar cualquier acción colectiva que nos esté enmarcado dentro de esta concepción de movimiento social, rompe con la posibilidad de avanzar en la comprensión de fenómenos tan importantes para el estudio de los avances de la democracia y la sociedad civil.

Para el logro del objetivo planteado hemos dividido el trabajo en siete partes: La primera, ¿Qué es un movimiento social?, en la cual nos aproximamos a una definición del término; la segunda, Democracia, en la cual aclaramos como se encuentra está amenazada y el papel que juegan los movimientos sociales para su consolidación y fortalecimiento, de allí la importancia de tener claro este concepto para que este no sea utilizado en contra de estos objetivos; en la tercera, Ciudadanía, en la que se intenta una definición de ella, que trata de vincularla con la complejidad del mundo de hoy, así como definir sus diversas dimensiones en cuanto estatus, participación y pertenencia con relación a la integración en el estado; en la cuarta, Sociedad Civil, aquí se expresa como esta se ha convertido en la celebridad política de la diferentes actuaciones, en la vida pública de los ciudadanos, es un término utilizado a escala local, nacional, regional y global, y donde los movimientos sociales van a cumplir un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de la misma; en la quinta, el Papel del Estado, donde se expone el papel que juega el Estado en la configuración de la sociedad civil, y las polémicas que surgen acerca de las relaciones entre Estado y sociedad civil, y se deja claro que el rol que juegue el Estado estará determinado por la concepción que se tenga de él; sexto, hacia un intento de definición de sociedad civil, en esta parte se busca dejar claro que podemos decir que hay sociedad civil donde haya una relación entre grupo social y el Estado, lo que a nuestro modo de ver potencia un mutuo

reforzamiento y desarrollo democrático y séptimo, El reto de la realidad, aquí se desarrolla una concepción de ciudadano en una visión amplia, ya visto como individuo, que se convierte en capital social de la sociedad civil. Y se deja claro que hay capital social cuando el otro no es visto como un competidor o un enemigo.

1. ¿Qué es un movimiento social?

El hecho de que hoy en día haya más aspectos de la vida social susceptibles de ser objeto de lucha que den lugar al surgimiento de movimientos sociales y que cada vez ellos puedan ser más grandes y numerosos, nos autoriza a hablar de los movimientos sociales como una de las instituciones más importantes para alcanzar cambios en nuestra época.

Por tal razón es conveniente explicitar en este punto qué se entiende por movimiento social², pues desde hace muchos años, en la literatura especializada se viene planteando la necesidad de precisar el significado de este concepto para poder aplicarlo correctamente y disponer de auténticas herramientas conceptuales, en lugar de proceder a partir de simples generalizaciones empíricas.

La necesidad en definir un concepto de movimiento social³, obedece a que se consideran fenómenos de fundamental reputación en estos tiempos donde los partidos políticos han perdido credibilidad, donde la radicalización de las posturas ideológicas no permiten alcanzar acuerdos para lograr cambios en las sociedades que conduzcan a impulsar sus equilibrios y una mejor convivencia a través de un proceso tan inclusivo y de amplia participación como los son los

2 Cfr. Laraña, Enrique y Josep Gusfield, *Los Movimientos Sociales. De la Ideología a la Identidad*. (Madrid: Centro de Investigación Sociológica, 2001), pp. 68-100.

3 Cfr. Contreras Hernández, José Gregorio, ¿Qué es un movimiento social? Y su importancia en el estudio de la ciencia política. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* 2022, 52(136), pp. 68-100. doi: <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v52n136.a04>

movimientos sociales, de allí que es pertinente su clara definición y diferenciación de otros fenómenos colectivos para evitar tergiversarlos y perder una herramienta que se considera fundamental como nueva forma de participación política no institucionalizada políticamente, sin ser partidizada e ideologizada, con una amplia capacidad de convocatoria, venciendo así la resistencia y, como lo dice Laraña, de forma legítima.

Con esta precisión conceptual lo que buscamos es romper con las diversas críticas dirigidas a poner en duda la utilidad y el sentido mismo de los movimientos sociales como fuerzas motoras del cambio, pues al confundirlos conceptualmente con cualquier otra acción colectiva, cualquier persona no puede enfrentar preguntas que vayan dirigidas a organizar movimientos sociales para emprender luchas por las reivindicaciones de derechos.

De allí que es fundamental diferenciar los movimientos sociales de los movimientos políticos. Lo primero en decir es, que en el movimiento político los problemas se plantean en términos políticos de demandas no cumplidas, de desavenencias e inconformidades, de justicias e injusticias, tal como lo plantea García Pelayo (2009) en su *Idea de la Política*, cuando señala que:

[...] la política se despliega en la tensión, el conflicto y la lucha [...] y, esta imagen de la política desarrollada por el autor en el mismo libro se centra en torno a la tensión y a la lucha, de modo que la política tiende a estar presidida por el momento polémico.⁴

En otras palabras, en principio, la idea de la política centrada en el poder y a la lucha para él:

4 García Pelayo, M., *Obras Completas. Vol. II.* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), p. 1765.

[...] es propia de épocas críticas en las que se pretende poner al desnudo o desenmascarar las apariencias de las cosas, pero una vez puesta las cosas en claro, puede servir tanto a una tendencia conservadora como a una tendencia revolucionaria [...]⁵.

En el movimiento social⁶ no existe esta dicotomía, porque las manifestaciones no se dan debido a las afirmaciones de una colectividad que aspiran participar en el poder o influir en su distribución, por el contrario, en el movimiento social las manifestaciones se dan en razón de la identidad colectiva que logra el grupo que lucha por derechos que le son negados, cuando sus intereses y puntos de vistas que no tienen una relación con los objetivos e intereses de los otros ciudadanos que no forman parte del movimiento, son asumidos por estos precisamente por el reconocimiento que tienen de los otros de luchar por sus derechos; distinto en el movimiento político que se mantienen posiciones y visiones ideológicas.

Para contribuir a este debate se considera que un movimiento social debe entenderse como aquellos esfuerzos colectivos de movilizaciones que tienen por objeto provocar o impedir un cambio que afecte los intereses de los ciudadanos y que para su éxito requiere un proceso de racionalización que le permita la articulación de las preferencias para, de esta manera, lograr la identidad y posterior acción colectiva, por lo cual no puede partidizarse ni ideologizarse, pues de ello depende su éxito.

Considero significativo tener clara tal distinción para poder avanzar en un estudio tan importante como son los cambios que se dan en las sociedades y el papel que pueden jugar los movimientos sociales como nueva forma de participación política. Dese un enfoque inte-

5 García Pelayo, M., *Obras*, p. 1768.

6 Cfr. Contreras Hernández, José Gregorio, ¿Qué es un movimiento social?, p. 68-100.

raccionista concebimos a los movimientos sociales como agentes de cambio social. La acción en el movimiento social constituye una lucha por un objetivo que implica un carácter deliberado y propositivo lo que marca la diferencia entre este y otras fuerzas o factores culturales de tipo impersonal que también generan cambio social. De allí, que debemos tener muy claro que la primera característica de un movimiento social es su orientación hacia el cambio social, cuya búsqueda debe ser considerado el elemento distintivo de los movimientos sociales. Los movimientos sociales son acciones colectivas destinadas a producir determinada clase cambios en la sociedad.

El movimiento social no es un colectivo social, es una estructura de preferencias dirigidas al cambio social, son intereses actuando junto con identidad colectiva.

2. Democracia

¿Se encuentra la democracia actualmente amenazada? Si, está siendo profundamente amenazada por las tentaciones populistas y autoritarias, y sin duda alguna las acciones colectivas están siendo utilizadas para estos propósitos, de allí que consideramos de fundamental importancia tener claro qué es un movimiento social, ya que acciones colectivas utilizadas para asaltar la democracia se le han denominado “movimientos sociales”.

En los últimos años se han producidos diversas manifestaciones (Colombia, Ecuador, Perú, Chile), sin duda numerosas, que a nuestra manera de ver no pueden ser denominadas movimientos sociales, porque en el fondo lo que han hecho es atentar contra la estabilidad de la democracia en la región, pero que sin duda tienen suficientes méritos como para ser consideradas parte de la acción colectiva. De allí que los estudiosos de estos temas debemos tomar más en serio esas protestas y distinguirlas de los movimientos sociales, ya que a los movimientos sociales deben verse como propulsores y consoli-

dadores de democracia y no lo contrario. Es un desafío a lo que nos intentamos aproximar con la realización de este trabajo.

En los sistemas autoritarios, los movimientos sociales siguen pautas de movilización con resultados políticos muy diferentes a aquellos que se obtienen en las sociedades pluralistas. En los sistemas autoritarios la movilización colectiva se ve obstaculizada por los mecanismos de organización administrativo-burocrática y el uso legal e ilegal de los medios de control social. Esto no pasa en las sociedades pluralistas

Nos señala Laraña (1999), al citar a McAdam:

El enfoque del comportamiento colectivo responde a una concepción pluralista de la sociedad en la que se asume que hay una distribución uniforme del poder y todos los grupos tienen posibilidad de canalizar sus expectativas y demandas a través de las instituciones políticas existentes.⁷

Y concluye con la siguiente afirmación:

La sociedad pluralista se diferencia de las de masas en la proliferación y el vigor de unos grupos secundarios cuya principal misión consiste en canalizar la participación social y hacerla más eficaz.⁸

Pero actualmente podemos afirmar que estas movilizaciones sociales no plantean la lucha desde un punto de vista de la democratización de la vieja política, las instituciones, los partidos y los sindicatos; proponen la constitución de esferas públicas alternativas y abiertas

7 Laraña, Enrique, *La Construcción de los Movimientos Sociales*, (Madrid: Alianza Editorial, 1999), p.p. 33-34.

8 Laraña, Enrique, *La Construcción*, pp. 33-34.

donde poder desarrollar, analizar y comparar posiciones diferentes que van mucho más allá del conjunto de reglas y normas establecidas y que rompen con el enfoque democrático o por lo menos trasciende mucho más allá poniendo en riesgo la democracia misma.

Tal situación nos lleva a hacer nuestra, muy pertinente en este estudio, el planteamiento de Ortega Y Gasset (1996), cuando nos dice:

Es, pues, falso decir que en la vida ‘deciden las circunstancias’. Al contrario: las circunstancias son el dilema, siempre nuevo, ante el cual tenemos que decidirnos. Pero el que decide es nuestro carácter.⁹

Por lo que se hace necesario, en estas circunstancias y ante este dilema en que se ven involucrados los movimientos sociales, definir un concepto de movimiento social. La historia del pensamiento está llena de eso. De pensadores que elaboran y redefinen categorías y conceptos del lenguaje científico, para comprender, explicar, valorar y representar la realidad. Es así, que lo que buscamos es un concepto de movimiento social que nos permita delimitar, representar y ordenar este campo de investigación social tan importante para la ciencia política y así poder entender como han sido trascendidos estos enfoques, y como ha sido utilizado el concepto de movimientos sociales para realizar acciones en su nombre, pero que cumplen objetivos contrarios a su razón de ser y que atentan contra la democracia.

Podemos decir de entrada que los movimientos sociales han contribuido a la evolución y fortalecimiento de la democracia, que los tipos de sociedades han jugado un papel importante para su mayor o menor desarrollo, pero también es una verdad que actualmente han sido “utilizados” para promover acciones que atentan contra la

9 Ortega Y Gasset, *La Rebelión de las Masas*, (Barcelona: Ediciones Altaya, S.A.,1996), p. 77.

democracia. No podemos olvidar, tal como lo señala Tilly (2010), que:

Los movimientos sociales nacieron con el proceso de democratización parcial que llevó a los súbditos británicos y a los colonos norteamericanos a plantar cara a sus gobernantes durante el siglo XVIII". A lo largo del siglo XIX, los movimientos sociales florecieron y prosperaron, por lo general, allá donde se estaban dando más pasos en pro de la democratización y retrocedieron en aquellos lugares en los que los regímenes autoritarios recortaban los derechos democráticos. Este patrón se mantuvo durante los siglos XX y XXI: el mapa de los movimientos sociales consolidados se solapa en muchos casos con el de las instituciones democráticas.¹⁰

También nos recuerda Tilly (2010) que:

Con todo los movimientos sociales no fomentan ni defienden necesariamente la democracia. Es mucho más habitual que los movimientos nazcan alrededor de un interés o de un agravio concreto que de las reivindicaciones democráticas como tales.¹¹

Pero también hemos aprendido, y eso es lo que pretendemos con el presente trabajo, por lo ya dicho anteriormente con el tema de los conceptos y realidades, que todo aquello que atente contra los derechos, las libertades y por ende la democracia, y mucho más cuando se ha afirmado que los movimientos sociales vienen de la mano con el florecimiento de la democracia, no pueden llamarse movimientos sociales, pues no puede perderse la historia del nacimiento del concepto de movimiento social, así como su evolución; para poder

10 Tilly, Charles, *Los Movimientos Sociales, 1768-2008. Desde Sus Orígenes a Facebook*. (Barcelona: Editorial Crítica, 2010), p. 245.

11 Tilly, Charles, *Los Movimientos Sociales*, p. 245.

entenderlo tenemos que establecer conexiones, comparaciones, destacando sus elementos innovadores, como también sus alcances y límites para representar las experiencias de la realidad social, por eso en este trabajo pretendo resaltar que la historia del concepto de movimiento social puede observarse como una lucha constante por la inclusión de los grupos de personas que queden excluidas de la participación y del disfrute de derechos, los cuales nunca pueden estar ceñidos a particularidades partidistas ni ideológicas, sino como una acción colectiva que logra identidad porque su objetivo no atenta contra otros derechos ya alcanzado en luchas anteriores.

Las diversas críticas dirigidas a poner en duda la utilidad de un concepto de movimiento social no diferenciados de lo que son movimientos políticos y de cualquier otra acción colectiva, ya las aclaré, o por lo menos así lo creo, en mi artículo arriba citado denominado ¿Qué es un movimiento social? Y su importancia para la ciencia política, en el cual expreso las razones teóricas conceptuales que me llevan a tal diferenciación al definir un concepto de Movimiento Social que nos permita distinguirlo de cualquier otra acción colectiva que vaya en contra de la democracia y que nada tienen que ver con lo que es un movimiento social o con su esencia como ya lo hemos señalado. Con dicho trabajo he abierto un debate teórico, y al seguir con ese mismo propósito voy a estar en desacuerdo con lo que plantean Tilly (2010) cuando señala:

En las democracias más o menos operativas, además, hay movimientos sociales que plantean, una y otra vez, programas antidemocráticos, como la exclusión de minorías raciales, étnicas o religiosas, e incluso, de vez en cuando, la abolición de la democracia en nombre de un credo totalitario, como sucedería con el fascismo de Mussolini o el nazismo de Hitler¹².

12 Tilly, Charles, *Los Movimientos Sociales*, p. 245.

Es precisamente a esto que me resisto llamar movimiento social, nada que atente contra la democracia y la libertad puede ser considerado movimiento social.

Del mismo modo también diferimos con Donatella Della Porta y Mario Diani (2011), quienes comienzan señalando:

Si el proceso de democratización promueve la democracia mediante la extensión de los derechos del ciudadano y las responsabilidades públicas de las clases dominantes, la mayoría de los movimientos sociales (aunque no todos) apoyan la democracia. Los movimientos sociales contribuyen a la democratización con la presión ejercida hacia la ampliación del sufragio o el reconocimiento de los derechos asociativos: ‘Los avances en la democratización de los procesos estatales son quizás los avances más importantes donde los movimientos sociales pueden tener influencia y obtener los mayores impactos sistemáticos’ (Amenta y Caren 2004: 265). [Luego afirman] Sin embargo, no siempre es así: algunos movimientos –por ejemplo, los fascistas y neo-fascista- rechazan la democracia y otros –caso de algunos movimientos de la Nueva Izquierda en Latinoamérica- tuvieron el efecto no querido de retroceso en derechos democráticos (Tilly 2003a). La política de la identidad (*identity politics*) ha terminado a menudo, como en el caso de los conflictos étnicos, en guerra de religión y violencia racial (Eder 2003).¹³

Es precisamente, esta última parte de los argumentos de estos autores los que me lleva a diferir de tal definición de movimiento social y a la búsqueda de un nuevo concepto que nos permita diferenciar el movimiento social de estas otras formas de acción colectiva, pues su libro fue publicado en el 2011 y ya señalaban que algunos movimientos de Nueva Izquierda tuvieron efectos no queridos de

13 Della Porta, D y Diani, M., *Los movimientos sociales* (Madrid: Editorial Complutense, 2011), p. 309.

retroceso en derechos democráticos; en el 2019 con las diversas manifestaciones experimentadas en países como Colombia, Ecuador, Perú, Chile, no solo lograron este efecto sino que pusieron en vilo la democracia en la región, con movilizaciones sociales que el fondo son azuzadas por las tentaciones populistas y autoritarias que al final lo que hacen es convertirse en asedios para nuestras democracias, y que se esconden tras el nombre de “movimientos sociales”.

De allí mis dudas expresadas acerca la pertinencia de seguir entendiendo los movimientos sociales como meras manifestaciones colectivas, entendidos así no nos ofrecen ninguna viabilidad académica, nos resultarían inútiles para explicar las causas de la decadencia de la democracia, y al contrario se convertirían en una causa de justificación para la misma. Las razones que llevan a dar este debate descansan sobre un *tópico* anclado en nuestra conciencia con gran preocupación politológica, a raíz de las manifestaciones experimentadas en la región el 2019, de que estas grandes movilizaciones fueron, por el número de participantes, movimientos sociales y por ende democráticas.

El punto central que deseo destacar de esta preocupación es doble: por una parte, si entendemos que los movimientos sociales nacen junto con la democracia y que desde la aparición del concepto han sido concebidos como luchas reivindicativas, variando su concepción a lo largo del tiempo, es inconcebible que no cumplamos con un deber profesional o crítico que una reflexión como esta exige, más cuando hoy observamos que es una situación común en la política contemporánea la disputa del poder a las elites existente por otras emergentes que con discursos demagógicos, sin duda alguna por las intransigencias contrarreformistas de aquellas, logran apoyo público en estas manifestaciones llamadas movimientos sociales, que al final terminan siendo un total engaño, y lo peor, un asalto a la democracia con sus propios métodos, por lo que considero inconveniente para

el avance en el estudio de la ciencia política tal interpretación, de allí mi preocupación de exponer las razones para asentar el “estado de la cuestión”; por la otra, no hacerlo deja transcurrir una confusión entre la diferenciación que existe entre un movimiento político y movimiento social y otras acciones colectivas, necesaria para clarificar las reglas claras del juego democrático y evitar que la democracia sea herida desde sus propias entrañas.

Está claro que el fin es ilustrar y con suerte precisar un discurso narrativo al unísono que nos permita concebir, percibir y hacer inteligible discursivamente el concepto de movimiento social, más aún si compartimos el argumento de Hank Johnston (2014), cuando nos dice:

Las tendencias contemporáneas justifican el énfasis en la política contenciosa. En efecto, cada vez se tiene más la impresión de que la gente no confía únicamente en los partidos y las elecciones para dar a conocer sus preferencias, sino también en las protestas, las manifestaciones, las campañas de petición, las marchas o las organizaciones que persiguen sus demandas de cambio social.¹⁴

He aquí donde el movimiento social, entendido como la acción colectiva que a través de la lucha expositiva de sus demandas obtiene identidad colectiva, vendría a cumplir un papel importante para la democracia que hoy los partidos no pueden cumplir.

De igual manera en aquellos estados que algunos han bautizado como “democracias aparentes” o “autoritarismos de partido” en los espacios libres que aun puedan quedar, nos señala Hank Johnston (2014), que:

14 Johnston, Hank, ¿Qué es un Movimiento Social? (Madrid: Alianza Editorial, S. A., 2022), pp. 87-88.

Los espacios libres son islas de libertad que sirven como campo de entrenamiento para los líderes de la oposición y son manantiales de nuevos movimientos.¹⁵

Aquí vendrían a jugar un papel muy importante los movimientos sociales para el retorno de la democracia.

La democracia en la actualidad como sistema político, es entendida como el conjunto de procedimientos institucionalizados para el funcionamiento y legitimación de poder en un Estado de derecho caracterizado por la soberanía popular, la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), la representación parlamentaria, así como la participación ciudadana en la elección y control de quienes hayan de ejercerlo. En palabras de Bobbio podemos decir que la democracia se convierte en una forma de participación, lo que en un sentido más amplio nos lleva a entender la democracia como un *modo de vida*, ella se concibe también como principio vertebrador de las relaciones sociales que se extiende reticularmente por todos los cauces de la pluriforme dinámica social.

Esta vertiente sociopolítica de la democracia es la que nos permite verla como una forma de organización de la convivencia colectiva, o lo que es lo mismo, la extensión de la democracia y democratización de los diferentes ámbitos de la vida social. Desde esta perspectiva la democracia coexiste con una <<cultura de los derechos humanos>>, por lo que no se restringe a las instituciones estrictamente políticas, sino que se difunde por toda la sociedad en consonancia con su carácter profundamente democrático.

Es así que como lo sostiene Pérez Tapia (2007):

15 Johnston, Hank, ¿Qué es un Movimiento Social?, p. 98.

La democracia, con su doble vertiente de sistema político y modo de vida, ahormada por la legalidad del Estado de Derecho que ella misma legitima mediante sus procedimientos participativos de deliberación y toma de decisiones, lleva en su seno un núcleo ético que es decisivo también en su legitimación política. Tal núcleo es lo que nos permite hablar del valor moral de la democracia, que trasciende sus méritos en cuanto a <<instrumento>> idóneo para elegir representantes, controlar gobernantes, tomar decisiones, abordar conflictos políticos, medir intereses y todo aquello para lo cual la democracia pueda hacer valer su utilidad.¹⁶

Todo esto es importante, pero cualquier relativación instrumentalista de la democracia la traiciona en su razón de ser.

De allí que la razón de fondo que <<*justi-fica*>> la democracia es la razón moral y no instrumental. Ese valor moral de la democracia, que emerge de sus realizaciones estriba en el reconocimiento igualitario de la dignidad de todos y cada uno de los individuos, que es lo que implica la noción de ciudadanía desde lo ético, puesto que se trata de reconocer a todos y cada uno de ellos como sujetos de derechos inviolables, capaces por ello mismo de participación política.

Para el funcionamiento y optimización de este valor moral se requiere de una buena ciudadanía, lo que implica una ciudadanía crítica, activa y solidaria, que haga suyos desde el fondo de sus actitudes más profundas los principios y criterios de una genuina moral democrática. Esa ciudadanía debe asumir y defender sus derechos no sólo como fuente de legitimidad, sino también como fuente de poder político

16 Pérez, tapia, José Antonio, *Del Bienestar a la Justicia. Aportaciones Para Una Ciudadanía Intercultural* (Madrid: Editorial Trotta, S. A., 2007), p. 206.

no alineado, ejercitándolo por tanto a través de una ética de participación democrática. Habrá más democracia en aquellos lugares donde aumente los espacios en los que pueden ejercer sus derechos los ciudadanos. He aquí donde los movimientos sociales cumplen su papel de vehículos a través de los cuales la sociedad se manifiesta en la búsqueda de derechos y una mejor convivencia.

3. Ciudadanía

3.1. *Hacia un intento de definición*

Antes de adentrarnos en una definición, es importante señalar que es imposible plantear una democracia sin auténticos ciudadanos, auténticos demócratas. En efecto, sin la reactivación del concepto de ciudadanía es impensable e impracticable cualquier programa de renovación democrática.

De entrada, podemos decir en términos aristotélicos que ser ciudadano significa, es decir, consiste en, coincide con –ser titular de un poder público no limitado, permanente. Entonces, ciudadano es aquel que participa de manera estable en el poder de decisión colectiva, en el poder político, o, dicho de otra manera, la participación en el poder político es la característica esencial de la ciudadanía.¹⁷

La complejidad del mundo actual nos impulsa a la búsqueda de un nuevo concepto de ciudadanía, si bien es cierto, que el concepto de ciudadanía ha estado íntimamente ligado con la pertenencia al Estado Nacional, por lo cual la ciudadanía garantiza un estatus seguro, con los mismos derechos fundamentales civiles, políticos, sociales (igualdad ante la ley, libertad de conciencia, libertad de asociación, sufragio, derecho a recibir asistencia social), que le ga-

17 Cfr. Bovero, Michelangelo, *Una Gramática de la Democracia. Contra el Gobierno de los Peores* (Madrid: Editorial Trotta, S. A., 2002), p. 122.

rantiza el Estado. La realidad actual demanda dar paso a la *ciudadanía compleja*.

Este nuevo concepto de ciudadanía nos permite dar paso a una forma de ciudadanía moralmente exigible, políticamente viable, y socialmente necesaria que demanda la realidad plural de nuestras sociedades complejas, todas ellas insertas en la sociedad planetaria que se va configurando, siendo de algún modo réplicas “microcósmicas” de la misma.¹⁸

En la nueva situación de sociedades multiculturales, y de otros parámetros éticos, producto de la globalización, es obligado pensar la ciudadanía compleja como <<meta-nacional>>, indicándose con ello que la identidad política a la que comporta adhesión no radica ya en sentimientos nacionales. Una sociedad de pluralidad cultural intensa, implica una <<identidad cívica compartida>>.

Solo una ciudadanía compleja puede resolver satisfactoriamente las tensiones entre pertenencia y participación, entendiendo la primera, como una categoría psicosocial que pone énfasis en la obtención de reconocimiento pleno de los derechos civiles; y la segunda, más bien es una actitud sociopolítica que supone la aceptación e integración consiguiente en una estructura institucional para el cumplimiento de las obligaciones cívicas y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por tanto, el énfasis lo pone en la obtención del ejercicio pleno de los derechos políticos.

En efecto, la ciudadanía compleja es la que atiende adecuadamente a una triple exigencia: iguales derechos fundamentales para todos los ciudadanos, lo que implica una política universalista de integración

18 Cfr. Pérez, tapia, José Antonio, *Del Bienestar a la Justicia. Aportaciones Para Una Ciudadanía Intercultural* (Madrid: Editorial Trotta, S. A., 2007), pp.162-163.

de tales mínimos comunes irrenunciables; b) derechos diferenciales de todos los grupos, mayoría y minorías, que componen la estructura organizativa del Estado (todo Estado es, en mayor o menor grado, multisocial y multicultural), lo que implica una política de reconocimiento tanto en la esfera privada como en la pública; y c) condiciones mínimas de igualdad para la dialéctica o diálogo libre y abierto de grupos socioculturales, lo que conlleva a una política multicultural que incluye disposiciones transitorias de <<discriminación inversa>> (precisamente para igualar las condiciones de partida), de currículos multiculturales, de incentivación del intercambio etnocultural, etc., así como la prevención estricta de toda desviación homogeneizadora o asimilacionista en la cultura hegemónica.¹⁹

Los movimientos sociales se convierten en un elemento fundamental para la canalización y expresión de esta ciudadanía compleja.

3.2. La ciudadanía y sus dimensiones: estatus, participación y pertenencia

El concepto de ciudadanía se ha enfocado primordialmente como un ideal normativo de identidad compartida que impulsaba la integración de los individuos en el Estado, aunque se observaban dos intenciones casi contrapuestas: la que enfatizaba el estatuto legal del individuo frente al Estado (liberalismo), y la que enfatizaba el derecho individual a la participación directa en la política (republicanismo cívico). En ambos casos, se trata, sin embargo, de la “ciudadanía integrada”, esto es, que se ajusta al ideal normativo de plena integración en el Estado de ciudadanos libres e iguales.²⁰

19 Carracedo, José Rubio, et.al, *Ciudadanía, Nacionalismo y Derechos Humanos* (Madrid: Editorial Trotta, S. A., 2000), p. 28.

20 Carracedo, José Rubio, et.al, *Ciudadanía*, p. 22.

Podemos estar todos de acuerdo en que ser ciudadano es ser sujeto de derecho. La ciudadanía y el reconocimiento de derechos van indisolublemente juntos. Pero de aquí en adelante, la noción de *ciudadanía* exige nuevos perfiles y contenidos más precisos, que implican una profundización de la misma, una más consecuente extensión en su alcance y una mayor complejidad. El desarrollo político contemporáneo, la consolidación cada vez más extendida de la conciencia democrática, más la complejidad de nuestras realidades sociales van provocando una reflexión cada vez más profunda respecto a todo lo que la ciudadanía exige y supone, así como avances que, con toda su parcialidad, constituyen nuevos logros en todo lo relativo al reconocimiento de derechos.

El proceso de globalización que avanza en el mundo, ha traído como consecuencia el surgimiento de sociedades culturalmente diversas, que demanda la convivencia democrática dentro de una complejidad de nuevos modos de interrelación política, entre otras cosas, al menos, para que no se impongan de la peor manera los potenciales de conflicto que encierra. Desde este horizonte se impone una nueva noción de ciudadanía que responda a la nueva concepción de democracia mundial y de los derechos humanos universales, reclamada no solo por esta complejidad de nuestro mundo cada vez más interrelacionado, sino por la misma complejidad de cada una de nuestras sociedades, ya multiculturales todas en mayor o menor medida. Sin duda alguna, en todo este proceso de identidades colectivas en la integración de los individuos por sus luchas reivindicativas, los movimientos sociales se convierten en agencias que difunden nuevos significados como formas alternativas de participación en la vida pública de nuestras sociedades.

4. Sociedad civil

4.1. Una primera definición

Mucho se habla de la sociedad civil, el término es utilizado muy frecuentemente en los diálogos de la política cotidiana, muchas veces sin tener una definición clara de ella, pero sin embargo, si una comprensión de la misma, la sociedad civil se ha convertido en la celebridad política de las diferentes actuaciones, en la vida pública de los ciudadanos, es un término utilizado a escala local, nacional, regional y global, y donde los movimientos sociales van a cumplir un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de la misma.

La sociedad civil es en la actualidad el ámbito disponible, o el más importante para organizar el cuestionamiento cultural y político. Siendo así, a la hora de definir que es la sociedad civil, puede resultar muy sencillo y evidente. En palabras de Ibarra podríamos definir *sociedad civil* como:

[...] aquellas organizaciones que existen en una determinada sociedad. Organizaciones autónomas respecto al Estado, y organizaciones cuya acción, consciente o inconscientemente, directa o indirectamente, repercuten en la esfera de la Política. Desde esta primera aproximación podría decirse que la sociedad civil es todo aquello que, con un mínimo de vocación de estabilidad organizativa, se mueve, en cualquier tipo de dirección y con cualquier tipo de objetivos, en la sociedad.²¹

Ahora bien, la cuestión es algo más complejo que esta genérica, omnicomprendensiva, neutra –y algo simple– definición. La complejidad viene dada por el manejo ideológico que se le ha dado a dicho

21 Ibarra, Pedro, *Manual de Sociedad Civil y Movimientos Sociales* (Madrid: Editorial Síntesis S.A., 2005), p. 19.

concepto. Desde la concepción política el concepto se ha utilizado de forma polémica y persuasiva. En el plano externo con una determinada definición de sociedad civil se tratan estrategias de confrontación entre los estados; en el plano interno, con otras definiciones de sociedad civil se trazan estrategias para la implementación de determinadas intervenciones del Estado y específicas políticas públicas.

Por tal razón, resulta obligatorio adentrarnos con mayor profundidad en esta polémica, desideologizar el concepto y extraer de él los elementos definitorios que nos permitan verla de forma neutral y salvo de las batallas ideológicas, y así concebirla desde una visión positiva, es decir un ente poseedor de derechos y en libertad para exigir el cumplimiento de los mismo, siempre con el objetivo de la búsqueda del bienestar de todos los ciudadanos que forman parte de esa sociedad. Es por eso que debemos tener muy claro qué vamos a entender por movimiento social y la importancia de estos para que las sociedades puedan expresarse en la búsqueda de su bienestar, y por ende fortalecimiento de la democracia, logrando identidades colectivas a través de ellos sin distingos ideológicos.

4.1.1. La sociedad prepolítica

A lo largo de la historia la discusión ha estado orientada por la mayor o menor autonomía que se le ha otorgado a la sociedad respecto del Estado. Dentro de esta concepción una primera opción es la que se le atribuye a Locke, que plantea una radical autonomía de la sociedad frente al Estado. Se sostiene que la sociedad es algo previo al Estado. El individuo es libre de forjar su propio destino, guiado por sus intereses que solo ellos son capaces de definir. En esta hipotética sociedad prepolítica se establecen libres y fructíferas relaciones entre ellos. El Estado solo tiene el papel de defender y proteger el cumplimiento de esas obligaciones establecidas entre los individuos, no debe interferir en ese mundo social. Esto es lo que se conoce como la corriente liberal, que identifica la sociedad civil con

la sociedad económica, es decir, todo el tejido tanto colectivo como individual de relaciones que en el espacio del mercado conforman el mundo económico. La opinión pública en esta concepción se forma como una construcción colectiva y autónoma, libre de la influencia del Estado, con un discurso crítico y propositivo de la realidad social y política. Es una sociedad civil que actúa al margen de la intervención del sector público y de un Estado que establezca las condiciones jurídicas, sociales y económicas para el desarrollo de la vida social.

4.1.2. La sociedad en la política

La otra concepción es la que niega esta tajante división entre la sociedad y el Estado. No concibe la sociedad separada o al margen de su constitución política. Sostiene que entre sociedad y Estado hay continuidad, no podría entenderse una separado del otro o viceversa. Uno de los defensores clásicos de esta opción es Montesquieu quien nos recuerda cómo la sociedad se organiza a través de cuerpos “intermedios” (estamentos) que, a través de su actividad política, impiden el despotismo del Estado. Sin embargo, el autor más conocido de esta corriente a la que podría llamarse *societaria* (quizás sea más exacta la denominación de “comunitarista”, pero tal expresión está, por otro lado, adscrita a una específica corriente de pensamiento político, lo que puede llevar a confusión) es Tocqueville. Para este autor la acción política hecha en y desde la sociedad se expresa en un denso y extendido asociacionismo cívico. En el que los individuos ejercen su condición de ciudadanos preocupados y concernidos por lo público. En términos más actuales podemos decir que ejercen, las virtudes del republicanismo. Desde esta concepción, la sociedad civil es un espacio en el que se hace la política, es decir de donde se ejercen las presiones para lograr las transformaciones del Estado con el objetivo de buscar la vida buena, pues el Estado y la sociedad están íntimamente ligados, los estados prosperan o declinan en la medida que las sociedades prosperan o declinan. El Estado es creado por la

sociedad, por lo tanto, este no puede separarse de ella porque del resto estaríamos en presencia de un Estado tirano.

5. El papel del Estado

El papel que juega el Estado en la configuración de la sociedad civil, abre la polémica acerca de las relaciones entre Estado y sociedad civil. El rol que juegue el Estado estará determinado por la concepción que se tenga de él.

Quien inaugura este debate es Hegel, él reconoce cierta autonomía del mundo económico y entiende que esas relaciones derivadas del sistema mercantil tienen valor por sí misma y deben ser protegidas. Pero, sin embargo, sostiene que esos intereses egoístas, sólo adquieren pleno sentido en la medida en que forman parte o se integran en la sociedad política. En definitiva, para Hegel la sociedad civil es el conjunto de libres decisiones tomadas por el “hombre burgués”, que tejen una red de compromisos, derechos y también de organizaciones estables, transformadas en una sociedad civil en la medida en que el Estado, con su presencia y con la ordenación de dicho tejido social, otorga a la misma eticidad, un destino. Un destino totalizador del cual el Estado es artífice y protagonista. Este enfoque es excesivamente ontológico, ya que la sociedad civil *es* en cuanto que *es* Estado.

De aquí en adelante se abre el debate de las diferentes concepciones acerca de la sociedad civil y el papel del Estado. Para el *liberalismo* la sociedad civil es aquella que defiende las libertades negativas del individuo. Esta defensa de la sociedad civil significa apostar por esa libertad que tiene cada persona de establecer los lazos permanentes de todo orden, con quien quiera, donde quiera y para lo que quiera. Se plantea la autonomía del individuo frente al Estado, es decir, la libertad y los derechos del individuo a negar la injerencia del Estado en todos los aspectos de su vida, y en cualquier otra relación que

establezca con otras vidas. El Estado es considerado “enemigo” de la sociedad civil.

Por otro lado, tenemos la posición *social* o *socialista* (en el sentido más amplio del término) para quien defender la sociedad civil es defender la libertad positiva del individuo. En esta corriente se propone un individuo socialmente activo, que en distintos niveles y con distintos objetivos, se organiza con otros para transformar la sociedad. En esta concepción con el discurso y acción se demanda un Estado que intervenga en las relaciones sociales para establecer una sociedad más “igualitaria”, “más justa”. La sociedad civil es concebida como el conjunto de organizaciones sociales con vocación política.

Esta concepción socialista ha oscilado en sus propuestas dependiendo de las coyunturas políticas y sociales. En el caso del socialismo soviético y cubano, la defensa de la sociedad civil tuvo el primer caso, y en el segundo sigue teniendo un carácter muy subsidiario. El actor fundamental y casi exclusivo en la transformación social ha sido el Estado, y sólo algunas organizaciones de la sociedad civil, en el caso soviético se les otorgaban un cierto papel de apoyo, o de facilitar la implementación de esas políticas transformadoras, en el caso cubano ha sido exclusividad del Estado. La crisis y caída del Estado totalitario soviético reorienta esta perspectiva *societaria*. La sociedad civil va a demandar un protagonismo político por sí misma, lo que no significa que el Estado pase a ser su enemigo, pero sí se demanda una mirada más cautelosa sobre el mismo. La idea es buscar un punto intermedio. El Estado no debe definir, construir o limitar las relaciones cuya articulación permanente forman las organizaciones de la sociedad civil, ni mucho menos imponer o establecer él mismo esas organizaciones, su papel debe ser posibilitar el desarrollo igualitario de las mismas, tiene que defender sus condiciones de continuidad y concederles una presencia igual a los diversos espacios de decisión política.

5.1. La orientación socialdemócrata

En esta orientación ha predominado la visión “intervencionista” de Hegel. Los socialdemócratas en su cultura y discurso propugnan una sociedad civil en la que el Estado está presente y con el que establece una relación que podríamos llamar de colaboración. Por un lado, el Estado impulsa la creación de organizaciones sociales y las ayuda para llevar a cabo sus objetivos de cambio social. Por otro lado, esas organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, etc.) coinciden con el Estado en sus objetivos de cambio social. Unos los lleva a cabo desde la sociedad, y otros los hace el Estado desde la política. Sin duda que no siempre coincide en las demandas finales, pues las exigencias y las decisiones sobre los cambios generan tensiones. En esta corriente el Estado aparece como guía de la sociedad civil, rompen con la visión marxista original, de la que se supone debía ser heredera, de que las relaciones realmente existentes entre el Estado y la sociedad civil son perversas y deben ser destruidas. Pues para Marx la sociedad civil es el injusto mundo de la desigualdad y la explotación económica derivada del mercado capitalista. Y el estado burgués solo tiene como objetivo del mantenimiento y la defensa de esa sociedad injusta. Por tanto, la solución vendría cuando una de las partes desaparezca.

5.2. La orientación liberal

En principio podemos decir que para el liberalismo defender la sociedad civil es defender las libertades negativas del individuo. En la sociedad civil, desde la concepción liberal el individuo apuesta por la libertad que tiene cada persona de establecer los lazos permanentes de todo orden, con quien quiera, donde quiera y para lo que quiera. Se plantea una autonomía del individuo frente al Estado, se niega la injerencia de este en todos los aspectos de la vida. En este enfoque el estado es el “enemigo” de la sociedad civil, visto así –en las dictaduras totalitarias- de forma abierta y agresiva, y en otros casos como –en las democracias sociales- de forma más sutil, pero a lo peor... más

peligroso para la sociedad civil. Ante esta realidad su papel ya solo no es impedir que el Estado penetre a la sociedad, sino también que la sociedad organizada influya en las decisiones del Estado, por lo que no solo debe complacerse con la desaparición del totalitarismo sino también luchar contra aquellas “democracias” que en la práctica están desvitalizando a la sociedad civil.

5.3. La rebelión antitotalitaria

Esta tendencia es una expresión de la lucha contra los estados totalitarios. La propuesta es que el Estado debe ser desalojado de la sociedad civil. La sociedad civil, no se concibe como la sociedad económica civil sino todos los grupos sociales, que deben tener plena autonomía en la constitución, definición, desarrollo y objetivos de grupos.

En esta concepción el Estado es visto como un enemigo, influenciada tal posición por las “rebeliones civiles” antitotalitarias y antiautoritarias en el este de Europa en los años ochenta y noventa

6. Hacia un intento de definición de sociedad civil

Después de toda esta descripción dada acerca de las diversas posiciones con respecto a la sociedad civil, resulta difícil proponer un concepto unificador. Como hemos podido darnos cuentas detrás de cada concepto de sociedad civil, siempre –implícita o explícitamente– existe un discurso político. Ya que siempre la discusión va a girar en torno cómo la sociedad, la política, las relaciones entre ambas, deben ser transformadas. O conservadas.

De allí pues, que definir lo que es sociedad civil sólo es posible si se hace una descripción estática, aunque puede ser poco probable que se eviten las influencias ideológicas. Pero aun así y a riesgo de que la definición que hagamos a continuación sea considerada de excesivamente valorativa, compartiremos con Ibarra (2005) en concebir a la sociedad civil:

[...] como el conjunto de asociaciones, grupos, organizaciones, movimientos, etc. que se unen, o de hecho actúan unidos, para lograr la satisfacción de diversos intereses del conjunto de sus miembros o intereses colectivos situados más allá de los miembros del grupo. Estos intereses pueden ser de todo orden: religiosos, culturales, sociales de todo tipo, asistenciales, políticos, laborales, profesionales, de ocio, etc. pertenece a dicha red asociativa definida como sociedad civil cualquier grupo que tenga alguno de los intereses señalados, siempre que en el ejercicio de su actividad implique el establecimiento de relaciones tanto con otros grupos de la sociedad civil como con las instituciones políticas. También se incluye en esta descripción aquellos grupos que se constituyen con el objetivo de defenderse de aquellos efectos injustos provenientes de las relaciones con el mercado o de reformar o equilibrar su lógica de actuación y su protagonismo en la vida económica.²²

En definitiva, podemos decir que hay sociedad civil donde haya una relación entre grupo social y el Estado, lo que a nuestro modo de ver potencia un mutuo reforzamiento y desarrollo democrático.

6.1. Su reto frente al Estado

La sociedad civil propone una relación con el Estado a través de diferentes vías. La sociedad civil, pide –y en ocasiones exige– al Estado que intervenga en la transformación social. Se convierte en el demandante principal de derechos, ella por sí sola no puede hacerlo, se supone que el Estado debería garantizar con su acción legal la igualdad real de oportunidades (trabajo, salud, vivienda, educación, buenos servicios, etc.). De allí que la sociedad civil es una fuerza de presión al Estado por respuestas a las demandas de la sociedad, dejarla a su suerte lo que aumenta es la desigualdad, la marginación.

22 Ibarra, Pedro, *Manual*, p. 36.

El proceso de globalización exige cada vez más una sociedad civil fuerte, que pueda servir de contrapeso a la pérdida de peso de la autonomía del Estado a través de una autocapacidad de organización social.

7. El reto de la realidad

La afirmación que hasta ahora hemos sostenido es que se requiere una sociedad civil fuerte, lo que nos conduce a una pregunta obligada. Al margen de todas estas reflexiones y disquisiciones teóricas, ¿en la práctica hay más o menos sociedad civil? La pregunta es simple pero la respuesta es extremadamente compleja, por no decir imposible de responder. ¿Qué criterios aplicamos para este “más o menos”? ¿la evolución del número total de asociaciones que existen en un territorio determinado?, ¿las tendencias al aumento o disminución del número de miembros de cada asociación?, ¿el crecimiento o disminución de aquellos grupos o asociaciones más activos en el control político y las exigencias democráticas?, ¿el interés del mundo asociativo por la política? La respuesta a cada una de ella solo nos permitirá saber el estado de salud de la sociedad civil.

Lo que si podemos afirmar es que hay un creciente proceso de privatización de la sociedad civil, lo que supone una creciente desafección del individuo por la vida asociativa en sus formas más estables. El individuo actualmente tiende a refugiarse en su vida privada, no participa en el tejido social circundante (o si lo hace es de forma pasiva) y participa en la vida exclusivamente a partir del voto. Es probable que sea deliberadamente exagerado en esta posición, pero lo hago para destacar que si así se formula quizás no se tenga en cuenta otras formas de participación, otras formas de solidaridad que en el mundo de hoy deben ser consideradas también sociedad civil. Por ejemplo, Internet. A través de este instrumento se construyen nuevas formas de participación política, no solo con los debates que se llevan a cabo en la red, sino también mediante las presiones (cartas

masivas, convocatorias a manifestaciones, etc.) dirigidas a las instituciones políticas. Podemos decir que la sociedad civil virtual no es la sociedad civil de la que hasta ahora hemos hablado aquí, es decir, no es la sociedad civil organizada cuyos defectos y virtudes hemos descrito hasta ahora, pero a lo mejor también es sociedad civil. *Porque como tal funciona*. También destacan en estas nuevas formas de participación los movimientos sociales, al lograr que los individuos generen identidades colectivas, en muchos casos sin ser parte de los grupos que luchan ni mucho menos sus intereses, pero sin embargo apoyan la lucha.

7.1. Capital social, compromiso cívico, sociedad civil

El ciudadano en una visión amplia, ya visto como individuo, se convierte en capital social de la sociedad civil, en la medida, que cada uno ve en el otro la capacidad de responder a la confianza que en ellos depositan y que van a responder con reciprocidad y en compensación a aquello que hemos hecho a su favor. Hay capital social cuando el otro no es visto como un competidor o un enemigo.

De allí que el ciudadano juega un papel muy importante en la potenciación de la sociedad civil, se convierte en su capital social. Ello resulta esencial para el funcionamiento de las democracias modernas, ya que, sin vida asociativa fuerte, los ciudadanos no van a tener ni los instrumentos ni las inclinaciones para trabajar en proyectos económicos y políticos. En la medida que tengamos ciudadanos más activos habrá más creación de y participación en tejido social; por tanto, más protagonismo de la sociedad civil y por ende mejores posibilidades para el logro de las reivindicaciones ciudadanas.

Y desde la perspectiva de la globalización podemos decir con palabras de Kaldor, Mary (2005), que:

[...] La sociedad civil global entraña una manera de complementar la democracia tradicional. Es un medio a través del cual los individuos, en principio, pueden participar en los debates públicos globales; ofrece la posibilidad de que las voces de las víctimas de la globalización, ya que no sus votos, sean oídos y crea nuevos foros de deliberación sobre temas complejos del mundo contemporáneo, en las que las distintas partes de la discusión no sólo representan el interés del Estado.²³

7.2. Los ciclos de protesta en la actualidad venezolana

En la última década la sociedad civil venezolana ha estado muy convulsionada con protestas y movimiento social. Con respecto a la primera, son múltiples las manifestaciones de protesta que ha manifestado la sociedad venezolana a través de marchas, huelgas, paros, etc.; y con respecto al segundo, tenemos las acciones emprendidas por el movimiento estudiantil venezolano en su lucha por el rescate de la libertad y los derechos civiles, que se han vistos maltrechos en los últimos tiempos en nuestro país. La acción emprendida por este movimiento pudo parar el intento de reforma de la Constitución de la República Bolivariana de 1999, con la que se pretendía imponer en Venezuela un “régimen socialista”.

El país ha estado sometido a un proceso de marchas y contramarchas, en un permanente pugilato, por la pretensión del actual gobierno de imponer un modelo político, que la gran mayoría de los venezolanos, tal como lo señalan las encuestas, no comparte.

Se puede afirmar que tal situación ha dado lugar a una permanente movilización de la sociedad civil venezolana. Estos movimientos han logrado “mover” estructuras, élites, gobernantes, procesos políticos e ideológicos del sistema político venezolano. Hemos observado una

23 Kaldor, Mary. (2005), *La Sociedad Civil Global. Una Respuesta a la Guerra* (Barcelona: Tusquets Editores, S.A., 2005), p. 192.

sociedad civil movilizada, con ciudadanos cada vez más activos en el reclamo del respeto a sus derechos y por la exigencia de a una mejor forma de vida.

Venezuela ha sido un ejemplo de cómo en una sociedad altamente politizada y polarizada los movimientos sociales han logrado a través de la sociedad civil un encuentro de los ciudadanos venezolanos para dar una lucha en pro de la libertad y de la democracia, caso la lucha del 2007 por parar el intento de reforma constitucional.

Consideraciones finales

Espero haber expuesto con los temas aquí tratados argumentos intelectuales que perfilen mi posición y preocupación como estudioso de la ciencia política acerca de la necesidad de definir ¿Qué es un movimiento social? y su importancia para el proceso de desarrollo y fortalecimiento de la democracia y la sociedad civil, que a nuestra manera de ver, constituye una necesaria aclaración para contribuir al logro de un mejor entendimiento de los últimos procesos de movilización social que han estado sometidas las democracias y sociedades de nuestra región.

Mi postura no pretende ser original. Sin embargo, ante la falta de aceptación de una definición de movimiento social por la comunidad científica, lo que da lugar a que sea mostrado como un concepto altamente equívoco y ambiguo, sí se ofrece en este trabajo un concepto con una nueva tematización sobre el punto que nos permite avanzar desde el problema inicial que radica en el carácter polisémico de este concepto.

Considero que es una necesidad ir hacia la búsqueda de un concepto de movimiento social, ya que estos están cumpliendo un papel cada vez más importante en la política y en las sociedades contemporá-

neas. Y ocurren, como ya lo he señalado en este trabajo, tanto en las democracias como en los regímenes totalitarios; pero también es verdad que en esta era donde el populismo ha tomado empuje y las tendencias autoritarias camuflajeadas están utilizando movilizaciones sociales, denominadas “movimientos sociales”, con el fin de asaltar desde su seno la democracia, a lo que es una necesidad, desde el punto de vista politológico, hacerle frente.

Tanto la movilización de protesta como los movimientos sociales son procesos decisivos en el mundo contemporáneo, por lo que diferenciar y diferenciarlos, comprender y comprenderlos, en sus objetivos y relación con la gobernanza y la política nos ilustra enormemente sobre la coherencia y el cambio en la sociedades, y lo más importante es que nos permite observar cuando son acciones que no van en beneficio de la democracia y de la sociedad civil, sino que son utilizados demagógicamente para ostentar el poder. Los movimientos sociales deben servir para sensibilizar las democracias y permitir mantener atentas a las elites políticas para mayor avance y fortalecimiento de la sociedad y la democracia. Todos los elementos señalados en este trabajo me llevan a concluir que estamos en un momento estelar de los movimientos sociales, por lo tanto, su estudio es estimulante y definirlos es el primer paso.